



Los Concejales María Paz Caruso Mónaco, Martín Racca, Juan Senn y Valeria Soltermam de los bloques Juntos Avancemos y Frente de Todos presentan para su aprobación el siguiente proyecto de:

MINUTA DE COMUNICACIÓN

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que arbitre, a través del área correspondiente, los medios necesarios para que los fondos dispuestos en el presupuesto provincial 2024 para la construcción de las 219 viviendas a ejecutar por la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo en terrenos aportados por el Instituto Municipal de la Vivienda en el norte de nuestra ciudad continúen siendo para tal fin.

FUNDAMENTOS

Que en el año 2022 la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo licitó la construcción de 219 soluciones habitacionales y sus correspondientes obras de infraestructura en el barrio 42 de la ciudad de Rafaela, en un terreno que aportó el Instituto Municipal de la Vivienda para tal fin.

Que durante el año 2023 la contratista Tigan S.A. formuló y gestionó las aprobaciones correspondientes de los proyectos técnicos para poder dar inicio a la construcción de las viviendas mencionadas.

Que el presupuesto 2024 del Estado Provincial preveía una partida de Mil Millones de Pesos (\$1.000.000.0000) para ejecutar la primera etapa de la obra.

Que mediante Decreto 134/24 el Gobernador de la Provincia de Santa Fe dispone una modificación presupuestaria mediante la cual elimina la partida mencionada, direccionando los recursos para la construcción de 64 viviendas en la ciudad de Rosario.

Que por lo antes mencionado, la ejecución de 219 viviendas en la ciudad de Rafaela ya licitadas va a quedar sin partida presupuestaria ni posibilidades de avanzar en su ejecución.

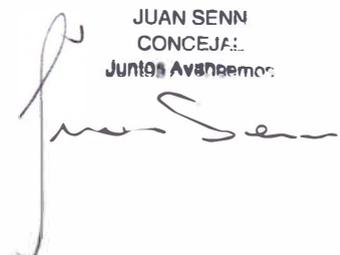
Que ante el déficit habitacional existente en la ciudad y el impacto económico que genera una obra de estas características, no se considera esta una medida acertada, abandonando una licitación en curso.



Lic. MARÍA PAZ CARUSO
Concejal
Juntos Avancemos

Dr. MARTÍN RACCA
Concejal
Frente de Todos

Entró C. M. Reg. N° 10468-1



JUAN SENN
CONCEJAL
Juntos Avancemos